ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numerales 7 y 12, la Ley 1150 de 2007 y con sujeción a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace el siguiente estudio previo para adelantar el proceso de contratación y la consecuente celebración del contrato requerido.

De tal manera que, la finalidad del presente estudio tiene como propósito el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de sus administrados, es así como en desarrollo de la misión institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de las funciones asignadas en el Decreto 846 de 2021 y Resolución 1250 de 2022, se requiere realizar saneamiento básico para la Dirección Territorial Santander, teniendo en cuenta lo siguiente:

Surge la necesidad de llevar a cabo la limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en la Dirección Territorial Santander, así como la fumigación y desratización de las instalaciones de la misma.

Conforme lo dicho, una vez realizada la inspección rutinaria del estado de los dos (2) tanques de almacenamiento de agua distribuidos en la planta física de la institución, se tiene que es pertinente realizar la limpieza, el lavado y desinfección de ambos tanques que tienen como características el ser altos y de reserva de agua de capacidad de 2.000 litros cúbicos, elaborados en material de plástico ubicados a una altura de aproximadamente 5 metros del piso con tapa cada tanque y sin techo exterior. El objetivo de anterior necesidad es la de garantizar a los funcionarios y contratistas las condiciones de seguridad sanitaria mitigando los riesgos y prevención de enfermedades ocasionadas por vectores como insectos y otras plagas que pueden cohabitar en estos sitios, así como evitar la contaminación por recolección de suciedad, descomposición de animales que por alguna u otra razón ingresen al tanque y otros contaminantes ajenos al agua potable, que puedan afectar la salud y el bienestar de dichos funcionarios y contratistas.

Por otro lado, actualmente la Dirección Territorial Santander del Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC ubicada en la Carrera 20 N.33-58 del Centro de Bucaramanga, Santander, tiene aproximadamente 1.139 metros cuadrados construidos y distribuidos en tres pisos,

donde reposan equipos de cómputo, muebles y enseres, archivo, papel y plotters de gran escala, entre otros, por lo que se hace necesario la fumigación y desratización cumpliendo con las normas y disposiciones vigentes para controlar y/o prevenir la presencia de plagas y vectores en la Entidad, prevenir las condiciones de insalubridad que puedan ser agresivas o afecten a los funcionarios, contratistas y usuarios y disponer de un área de trabajo limpia, saludable y segura para el desarrollo de actividades laborales, de igual manera, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Archivos No. 594 de 2000 los documentos deben conservarse adecuadamente, para ello es necesario atacar diferentes riesgos que se presentan y que pueden generar deterioro en la documentación, tales deterioros tienen que ver con la humedad del área, el polvo y microorganismos, por lo que se recomienda la fumigación y desratización de los espacios por lo menos una (1) vez al año.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los estándares adecuados de saneamiento y proteger la salud de los empleados, se hace necesario el lavado de tanques y la fumigación de la Dirección Territorial Santander del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 3º del artículo 10, del Decreto 1575 de 2007 "*Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, el cual dispone lo siguiente: "*(…) *RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS. Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta además, los siguientes aspectos (…) En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente (…)"*

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1. INFORMACIÓN DEL SECTOR – ASPECTOS GENERALES

El lavado de tanques es la actividad que permite limpiar y desinfectar los tanques donde se almacena agua potable, con el objetivo de evitar la contaminación por recolección de suciedad, descomposición de animales que por alguna u otra razón ingresaron al tanque y otros contaminantes ajenas al agua potable, que afectan la salud y el bienestar de los funcionarios y contratistas de la entidad.

La fumigación y desratización son un método de control de plagas en el que un gas o vapor de pesticida se libera en el aire o se inyecta en el suelo para matar o eliminar las plagas, también se usan sustancias como cebo, granito o trampas, con el ánimo de controlar y/o prevenir la presencia de plagas y vectores en la Entidad, prevenir las condiciones de insalubridad que puedan ser agresivas o afecten a los funcionarios, contratistas y usuarios y disponer de un área de trabajo limpia, saludable y segura para el desarrollo de actividades laborales.

NO cualquier empresa puede ofrecer este tipo de servicios, pues se deben cumplir con una serie de protocolos, cursos y equipos que son avalados por los entes de control, quienes emiten un concepto favorable para poder desarrollar esta actividad.

Esto último es muy importante pues como usuario de estos servicios debe tener en cuenta que los conceptos sanitarios para limpieza y desinfección de tanques, la fumigación y desratización de las instalaciones se emiten de acuerdo a la región o departamento donde opere la empresa.

En Colombia la actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En este sentido, el sector económico al que corresponde el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos es el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**, específicamente al sector comercio.

Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ellos tenemos el comercio, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno entre otros.

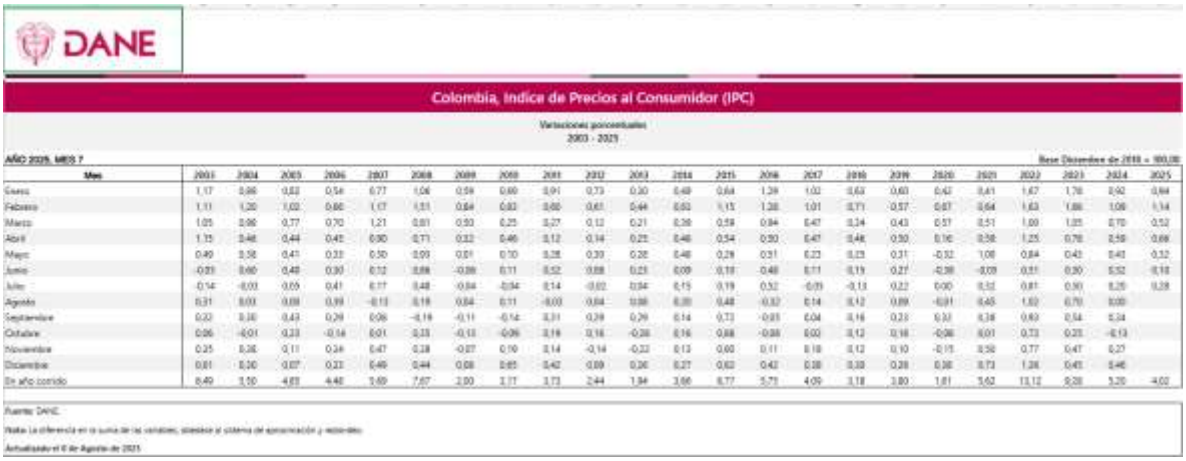
En consecuencia, el **SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS**, es el sector económico al cual **PERTENECE** el objeto contractual, en el presente caso corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER** del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

3.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1: IPC ANUAL AÑO 2025 [i]



DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,66	0,82	0,56	0,77	1,06	0,59	0,60	0,91	0,73	0,20	0,48	0,64	1,39	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,11	0,84	0,82	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,86	1,06	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,58	0,84	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,42	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,48	0,50	0,16	0,58	1,25	0,78	0,59	0,68
Mayo	0,49	0,58	0,41	0,33	0,50	0,93	0,01	0,10	0,28	0,33	0,28	0,48	0,28	0,31	0,23	0,23	0,31	-0,32	1,08	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,03	0,60	0,48	0,30	0,12	0,88	-0,08	0,11	0,52	0,88	0,23	0,09	0,19	0,48	0,11	0,19	0,27	-0,38	-0,09	0,51	0,30	0,52	0,18
Julio	0,14	-0,03	0,55	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,32	-0,03	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,90	0,25	0,28
Agosto	0,31	0,03	0,09	0,39	-0,13	0,18	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,06	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,28	0,29	0,14	0,73	-0,03	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,83	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,33	-0,13	-0,06	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,88	-0,08	0,02	0,12	0,18	-0,06	0,01	0,73	0,25	-0,13	
Noviembre	0,25	0,26	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,10	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,56	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,50	0,07	0,23	0,46	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,28	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	4,02

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 6 de Agosto de 2025

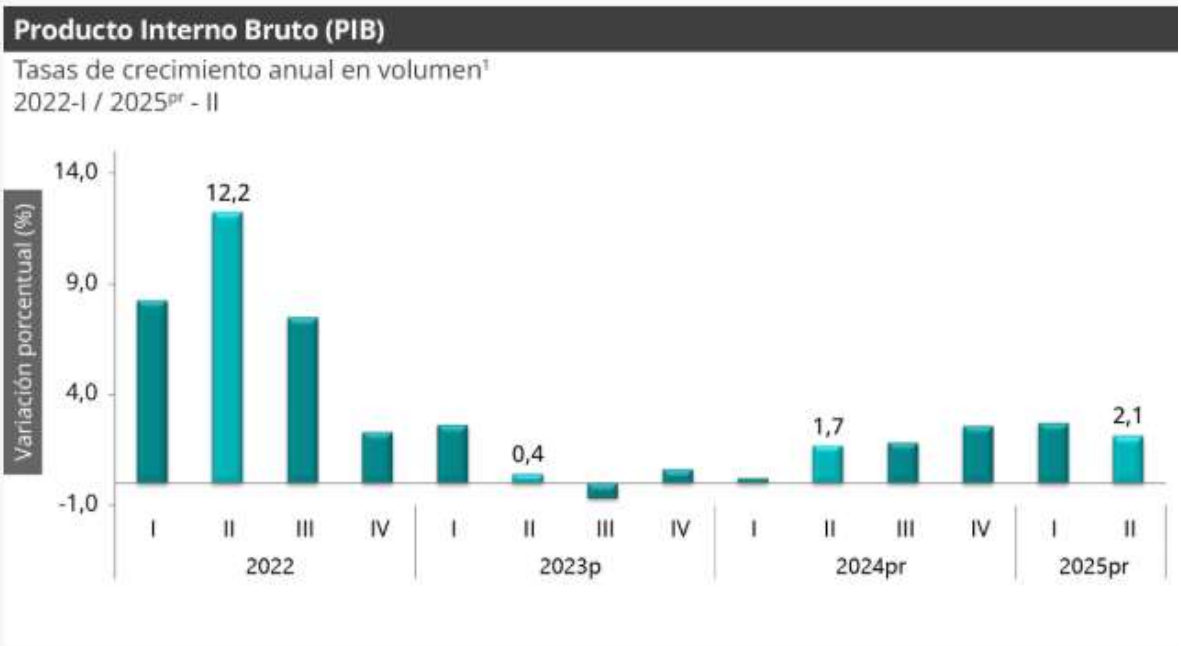
Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras

geográficas de la nación, sin importar si ésta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Grafica No 1 – PIB (Producción)[ii]





Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.[1]

Adicionalmente, se precisa que el IGAC contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión de la entidad, en las diferentes actividades y procesos que se desarrollan en el marco de la planeación, atribución, vigilancia y control.

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Tabla No 2 - Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500

[1]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000

Fuente: SMLV

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Dos (02) tanques de reserva de agua de capacidad de 2.000 litros cúbicos, elaborados en material de plástico ubicados a una altura de aproximadamente 5 metros del piso con tapa cada tanque y sin techo exterior.

- **Lavado de Tanques.**

Hay varios aspectos que se deben tener en cuenta para la ejecución el lavado y desinfección de tanques:

1. Prestar el servicio de lavado y desinfección de los tanques aéreos de agua potable de la Dirección Territorial Santander, ubicada en la carrera 20 N.33-58 del Centro de Bucaramanga.

2. Para la desinfección del tanque se debe tener en cuenta la Norma Técnica Colombiana NTC 4576 – Desinfección de Instalaciones de Almacenamiento de Agua Potable y el CAPITULO II de la Resolución 2190 de 1991 y el Decreto No. 1575 de 2007.

3. Las actividades de lavado y desinfección deberán ejecutarse haciendo uso de materiales de primera calidad que cumplan con lo establecido en la resolución 2190 de 1991 capitulo II artículo 2. de la Secretaría Distrital de Salud, Resolución 4143 de 2012, y la NTC 4576 ICONTEC.

4. Deben desinfectarse las paredes y el piso de los tanques de acuerdo con los procedimientos indicados en la Norma Técnica Colombiana NTC 4576.

5. Utilizar productos que no sean tóxicos para los seres humanos. De conformidad al Decreto 1843 de 1991, no se recomienda la utilización de los productos clasificados como Categoría I Y II por ser altamente tóxicos, por lo tanto, se deben utilizar productos clasificados como Categoría III y IV verificando antes su toxicidad y que sea apto para la industria alimenticia.

6. Garantizar que el personal encargado del lavado y desinfección aplique las normas de seguridad y protección personal, utilizando los elementos pertinentes y la señalización respectiva. Cumplir con las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.

7. Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos y manejo de vertimientos.

Fumigación y desratización de la Dirección Territorial Santander del Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, sedes ubicadas en la Carrera 20 N.33-58 y Calle 36 N.22-16 del Centro de Bucaramanga, Santander, la primera sede tiene aproximadamente 1.176 metros cuadrados construidos y distribuidos en tres pisos, donde reposan equipos de cómputo, muebles y enseres, archivo, papel y plotters de gran escala, entre otros y la segunda 758,27 metros cuadrados, las instalaciones comprenden un área de archivo de 2 pisos.

Los aspectos técnicos a tener en cuenta para la desinfección y desratización de los distintos espacios para las dependencias de la Dirección Territorial Santander son las siguientes:

- **Fumigación.**

1. La fumigación se realizará en la Dirección Territorial Santander, sedes ubicadas en la Carrera 20 N.33-58 y Calle 36 N.22-16 y se realizará en un día sábado del mes, dentro de la jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
2. La fumigación se realizará de forma general para el control de toda clase de insectos rastreros y voladores en todas las áreas del instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
3. La fumigación se realizará por aspersión espacial, con el fin de dejar residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas y/o por nebulización en frio para control de (insectos rastreros y voladores).
4. Se deben usar insecticidas que sean de acción inmediata, que no manchen las superficies tratadas (paredes, techos, muebles, cortinas, vidrios, escritorios, archivos, etc.), no sean tóxicos en seres humanos, no dejen residuos visibles, no contaminen el ambiente y sean efectivos.
5. Para la fumigación se deberá tener en cuenta el Decreto 1843 de 1991, expedido en desarrollo de la Ley 09 de 1979 – Código Sanitario, que reglamenta parcialmente algunos de sus títulos, y de manera especial, regula el tema concerniente al uso y manejo de plaguicidas.
6. Se debe atender la Ley 55 de 1993, por la cual se aprueba el Convenio No. 170 y la Recomendación No. 177, sobre la Seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.
7. Garantizar que el personal encargado de la fumigación que aplique las normas de seguridad y protección personal, utilizando los elementos pertinentes. Cumplir con las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
8. Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos y manejo de vertimientos.

- **Desratización.**

1. Se realizará en la Dirección Territorial Santander, sedes ubicadas en la Carrera 20 N.33-58 y Calle 36 N.22-16, en un día sábado del mes, dentro de la jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., el control de roedores comunes (rata y ratón).

2. Se deben instalar trampas de pegamento o adhesivo con aroma súper atrayente siendo una forma rápida, simple y efectiva. Se utilizarán estas trampas para evitar que el roedor se desplace y muera en lugares inadecuados como cajas o equipos que se encuentren en el almacén (se debe hacer seguimiento).
3. Se debe garantizar la baja toxicidad en los productos a utilizar para los humanos, pero efectivos el control de roedores.
4. Para la desratización se deberá tener en cuenta el Decreto 1843 de 1991, expedido en desarrollo de la Ley 09 de 1979 – Código Sanitario, que reglamenta parcialmente algunos de sus títulos, y de manera especial, regula el tema concerniente al uso y manejo de plaguicidas.
5. Se debe atender la Ley 55 de 1993, por la cual se aprueba el Convenio No. 170 y la Recomendación No. 177, sobre la Seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.
6. Garantizar que el personal encargado de la desratización que aplique las normas de seguridad y protección personal, utilizando los elementos pertinentes. Cumplir con las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
7. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos y manejo de vertimientos.

Lugar de ejecución:

Bucaramanga - Santander

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la contratación a realizar, se efectuó la búsqueda de proveedores que han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación similares con Entidades Estatales. A partir de la consulta en el Portal de Contratación SECOP 2, se identificaron proveedores en procesos cuyo objeto es lavado y desinfección de tanques, desratización y fumigación de instalaciones públicas celebrados por Entidades públicas. Se realizó búsqueda en dicho portal de contratación SECOP, para los periodos comprendidos entre el 2020 y 2025, encontrándose diferentes procesos, los cuales se detallan a continuación:

Los siguientes son procesos contractuales similares por el IGAC:

	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO	MC-826-07-2020	SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO.	Presentación de oferta	28/04/2020 3:28 PM (UTC -5 horas)	30/04/2020 2:00 PM (UTC -5 horas)	1.500.000 COP
	INPEC-CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA	420-CPMSMBUC-005-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y/O LAVADO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CÁRCEL DE MUJERES DE BUCARAMANGA	Presentación de oferta	16/04/2020 10:27 AM (UTC -5 horas)	20/04/2020 8:00 AM (UTC -5 horas)	2.800.000 COP

	INPEC-CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA	420-CPMSMBUC-002-2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL DE ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA POTABLE Y LAVADO DEL TANQUE DE ALMACENAMIETNO DE AGUA POTABLE DE LA CPMSMBUC	Presentación de oferta	24/08/2021 12:52 PM (UTC -5 horas)	29/08/2021 8:00 AM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL	077-2022	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES, DESRATIZACION Y ELABORACION DE PROCESO CONTROL DE PLAGAS A REALIZARCE EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL	Presentación de oferta	13/12/2022 5:28 PM (UTC -5 horas)	-	4.000.000 COP
	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL*	31-2022	SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES PARA LA INSTITUCION	Fase de ofertas	5/09/2022 3:38 PM (UTC -5 horas)	-	3.510.500 COP

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	ENSB-038-2023	SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES A Y B DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARMANGA	Presentación de oferta	14/09/2023 9:30 AM (UTC -5 horas)	-	8.700.140 COP
	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	IMC-15-006-2023	Servicio de fumigacion, control de plagas y desratizacion a las diferentes instalaciones que integran la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira	Presentación de oferta	6/09/2023 7:01 PM (UTC -5 horas)	15/09/2023 4:00 PM (UTC -5 horas)	3.000.000 COP

	ESM BATALLON DE ASPC NO 2 CACIQUE ALFONSO XEQUE "NIVEL I	282-ESMBAS02-2024	PRESTACION DEL SERVICIO DE CONTROL VECTORIAL (FUMIGACION Y DESRATIZACION), PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES	Presentación de oferta	18/09/2024 11:37 AM (UTC -5 horas)	20/09/2024 3:00 PM (UTC -5 horas)		8.000.000 COP
	COLEGIO VILLA ELISA IED	PMC-RE-VILLAELISA-IED-15-2024	SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES	Presentación de oferta	2/09/2024 2:42 PM (UTC -5 horas)	-		1.200.000 COP
	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	KPD-019-2024	contratar los servicios de lavado de tanque subterraneo de agua potable y aguas lluvias ademas de la desinfeccion, desratizacion, desinsectacion y fumigacion de la institucion ademas del mantenimiento	Presentación de oferta	26/08/2024 3:16 PM (UTC -5 horas)	-		4.800.000 COP
	MUNICIPIO DE PITALITO	MP-SGIS-MC-PS-041-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES PARA LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE CALAMO MUNICIPIO DE PITALITO	Presentación de oferta	1/09/2025 5:44 PM (UTC -5 horas)	4/09/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)		10.000.000 COP
	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CAE	MC-CMC-CAE-9306-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA	Presentación de oferta	1/09/2025 3:46 PM (UTC -5 horas)	8/09/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)		79.927.946 COP

Para realizar el análisis de la demanda, se inició búsqueda en el portal de contratación SECOP (www.colombiacompra.gov.co) donde se observaron varios procesos contractuales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi como de otras entidades cuyo objeto se relaciona o fue similar al solicitado por el instituto, encontrándose diferentes procesos.

De los procesos anteriormente relacionados podemos inferir que se han realizado contrataciones similares respectivas a la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos, lo que da cuenta de la experiencia en este tipo de contratos por parte del instituto.

Modalidad de contratación: En el proceso que fue llevado a cabo por el IGAC y por otras entidades de carácter público se concluye que se efectuaron por la modalidad de mínima cuantía.

Contratistas: En el proceso de contratación llevado a cabo por el IGAC y a su vez por otras entidades públicas los contratistas fueron diversos, dichos procesos se han llevado a cabo bajo el principio de selección objetiva, lo cual da un margen de confianza en pro del cumplimiento del objeto materia de este proceso y a su vez permitiendo determinar la propuesta más favorable de acuerdo con las necesidades del servicio

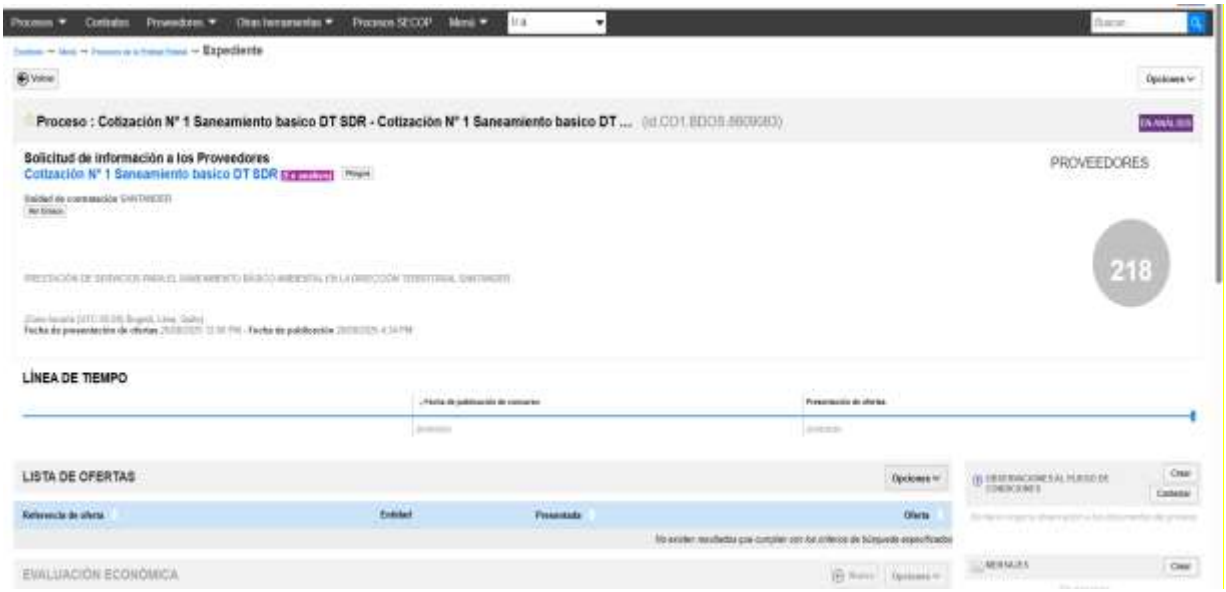
Se logró concluir del análisis de los procesos encontrados, que, si bien las especificaciones técnicas no son iguales a las que se pretende contratar, guardan similitud al ser contratos para prestación de servicios de lavado y desinfección de tanques de agua potable,

desratización y fumigación de espacios públicos. Los contratos de mantenimiento comprenden unos determinados trabajos, por tal razón estos encierran unas características comunes a la hora de contratar, esto sin perjuicio de que sea cada Entidad quien establezca las condiciones, ajustadas a la necesidad que se pretende satisfacer.

5. ESTUDIO DE MERCADO

Es evidente que muchas empresas y establecimientos de comercios ubicados en la ciudad de Bucaramanga, pueden prestar el servicio de realizar el lavado y desinfección de tanques de agua potable, desratización y fumigación de espacios públicos.

Por lo tanto, con el fin de determinar el precio del mercado para el servicio de realizar el lavado y desinfección de tanques de agua potable, desratización y fumigación de las instalaciones de la Dirección Territorial Santander del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, acorde con las especificaciones técnicas, se solicitó la publicación del evento de cotización, que se llevó a cabo a partir del 20 de agosto de 2025 a través de SECOP II, como se muestra a continuación:



Transcurrido el termino máximo concedido, al 25 de agosto de 2025 no se obtuvo ninguna cotización.

Al no recibir ninguna respuesta, se llevó a cabo la búsqueda de cotizaciones de saneamiento ambiental que se hayan presentado a entidades del estado, como sucedió con las recibidas por parte del Fondo de Bienestar Social de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ver anexo) en donde a pesar de corresponder a diferentes áreas para la fumigación y desratización y los diferentes volúmenes y características de los tanques para su lavado, permitió determinar el porcentaje presupuestal que se destinará para cada uno de los servicios requeridos por la entidad, aplicándolo a la proyección de recursos que

se determinó para las instalaciones de la Sede Central, sede Fontibón en la ciudad de Bogotá y la Isla de Fúquene en Cundinamarca.

Prestación de servicios de Saneamiento Básico Ambiental en las instalaciones de la Sede Central, Sede Fontibón en Bogotá, y isla de Fúquene en Cundinamarca.						
ITEM	**DESCRIPCION NECESIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL TECHO SIN IVA**	**IVA**	**VALOR MÁXIMO A OFERTAR**
1	**Servicio de limpieza, lavado interior y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable: ELEVADOS Y SUBTERRÁNEOS**	Servicio	1	3.500.000	665.000	$ 4.165.000
	Servicio de fumigación interna y externa para el control de vectores voladores y rastreros en las instalaciones del IGAC que interviene áreas administrativas, áreas de archivo y bodega, áreas comunes y áreas verdes y Servicio de	Servicio	1	9.110.000	1.730.900	$ 10.840.900

	Desratización mediante la aplicación de raticida contra roedores menores (ratas y ratones) en las instalaciones del IGAC que interviene áreas administrativas, áreas de tecnología, áreas de archivo y bodega, áreas comunes y áreas verdes						
							$ 15.005.900

RESULTADO DEL ESTUDIO DEL MERCADO

Para llevar a cabo el estudio de mercado, previamente se definió la necesidad que el Instituto pretende satisfacer con la contratación del bien y servicio la cual consiste en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER.**

Posteriormente, se analizaron las variables externas que dependen de los entornos económicos, técnicos del mercado y se definiera las especificaciones técnicas del servicio requerido y las cantidades.

Posteriormente, se identificó una muestra de posibles proveedores que pueden suministrar el servicio requerido a los cuales se les invito a presentar cotización de acuerdo a los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO:

La determinación del valor estimado del proceso se realizó luego de valorar la información proveniente de las cotizaciones, utilizando el método de media aritmética y teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, estableciéndose como presupuesto oficial la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 3.665.200,00).** incluido IVA. En todo caso el contrato que llegaré a celebrarse se hará teniendo en cuenta los valores unitarios presentados por el oferente y las cantidades corresponderán a lo realmente ejecutado hasta agotar el presupuesto contratado.

7. CONCLUSIONES

Efectuado el presente análisis del sector y toda vez que La Dirección Territorial Santander del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER** y una vez establecido el presupuesto estimado para el proceso de selección en **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 3.665.200,00),** incluido IVA, se concluye que la modalidad de selección en este proceso es Mínima Cuantía de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 y el tipo de evaluación aplicable para obtener la oferta más favorable, es el menor valor ofertado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y demás condiciones establecidas en el proceso.

JORGE EDUARDO TORRES MANRIQUE
DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER

Proyectó: Jesica Rocio Cediel Guerrero – Profesional Universitario Grado 01.
Revisó: Iyamile Castellanos Rueda – Profesional Especializado Grado 13.

[i] Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).
[ii] Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).